



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 196 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José Sánchez Rodrigo, contra la empresa Zimhans Consultores S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María José Sánchez Rodrigo, declaro la improcedencia del despido de la actora y condeno a la demandada Zimhans Consultores S.L., a que opte entre la readmisión de la trabajadora en cuyo caso deberá de abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido o a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido abone a la actora una indemnización por importe de 706,28 euros.

El ejercicio de la anterior opción deberá realizarse mediante escrito presentado en la secretaría del Juzgado o comparecencia ante dicha secretaría, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, entendiéndose si no se formulara opción que se decanta por la readmisión.

Y para que le sirva de notificación en legal forma y citación a Zimhans Consultores S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º 1.-10369*